



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, 31 de agosto de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor **LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ SUAREZ** contra de **JCM CONSTRUCTORA S.A.S.**, se incorpora al plenario, los memoriales que anteceden, por medio de los cuales la apoderada de la parte demandada presentó escrito de contestación a la demanda, con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 31 ibidem, teniendo en consecuencia, integrada la litis en debida forma.

Se procede a señalar fecha para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a DECRETO DE PRUEBAS para el día 14 DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00 AM.

Se le hace la advertencia a las partes, que deberán comparecer obligatoriamente de conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

Finalmente, se le reconoce personería al Dr. JUAN CAMILO JARAMILLO TAMAYO, portador de la TP N° 145.081 del C. S. de la J., para representar judicialmente a la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 134 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 1 de septiembre 2022

Secretaria